

Nuncio de Villanueva de Parga

40

elido en el año de 1808



FECHA DE OTORGAMIENTO
DE LA LEY DE ENERGIAS
Y DE LOS DERECHOS

SEDE DE LA LEY DE ENERGIAS Y DE LOS DERECHOS



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA POR CINCUENTA Y UN MARAVEDIS.

Don Josef Gomer y Sargu Juer dela Jurisd.
delos Villares y Sargu Jr

Certifico q. enconseg. a lo q. previl. el R. de
cuerdo de Cortes de diez y ocho de Mayo a ocho d. doce, asu
dedante cumplim. conpresencia de todos los vecinos a quie
compone esta jurisd. Dn. Antonio Lopez Franço cura cebr
utica cantada, y al ofetorio de ella republico y leyò la
constitucion Politica de la Monarquia Española a principio
aportre enpres. dicho Pueblo, y fenecida dha utica
seprocedio al juram. de todo el Pueblo, quien juro p.
los Santos Evangelios de guardar y oviervar dha
constitucion, y todo lo que p. ella sepreviene y manda
lo qual avna. vor asi espusieron. Y para q. conste
doxel pui. q. fimo estando endha jurisd. a
Quatro de Mayo año a mil ochoc. trece

Don Josef Gomer y Sargu

Don

Don Antonio de Prado